

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 028 - 2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 04 FEB 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 19 del Manual de Organizaciones y Funciones de la EPS TACNA S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°467-2019-300-EPS TACNA S.A., de fecha 02 de diciembre de 2019, es potestad del Gerente General, dictar y emitir Directivas, Normas y Resoluciones que regulen el funcionamiento Institucional.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Titulo II , Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo de la EPS TACNA S.A. , aprobado mediante resolución de Gerencia General N°206-2019-300-EPS TACNA S.A del 31 de julio de 2020, los trabajadores tiene los derechos que se establezcan en las disposiciones legales y/o convencionales.

Que estando conferidas en el Estatuto de la Entidad las facultades del Gerente General y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: AGRADECER y RECONOCER al Sr. EDUARDO CHOQUE CHACOLLA por su destacada labor y desempeño laboral como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la EPS TACNA S.A .

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
Cajamarca Tacna S.A.
04 FEB 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
HORA: **04 FEB 2021**
Reg. N° _____ Firma _____

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL
04 FEB 2021
Reg. N° _____ Firma _____